

LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Alicia Ricardo Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Mercedes Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL - AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y OTROS DESTINOS
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	ALLENDE, Ana	26.336.958	Jardín de Infantes N° 17 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 17 - Capital	Auxiliar de Dirección
2	ASIS, Silvia Alejandra	18.207.291	Jardín de Infantes N° 25 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 2 - Capital	Auxiliar de Dirección
3	BARBERA, Uliana Soledad	30.973.664	Jardín de Infantes Nucleo N° 3 - Ulagos	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nucleo N° 3 - Ulagos	Auxiliar de Dirección
4	BORDÓN, Cecilia de las Mercedes	14.273.802	Jardín de Infantes N° 15 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 15 - Capital	Auxiliar de Dirección
5	CANZA, Gabriela de los Angeles	31.301.449	Jardín de Infantes N° 67 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 67 - Capital	Auxiliar de Dirección
6	CARRIZO, Nancy Beatriz	20.801.498	Jardín de Infantes N° 11 "28 de Mayo" - Chalecho	Muestra de Jardín de Infantes	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 11 "28 de Mayo" - Chalecho	Auxiliar de Dirección
7	CIBRINCONE, Alicia Soledad	14.298.592	Jardín de Infantes N° 48 - Chalecho	M. de Sección	20 Hs.	Anexo Escuela N° 370 - Chalecho	Auxiliar de Dirección
8	DIAZ, Analia María A.	23.016.579	Jardín de Infantes N° 39 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 41 - Capital	Auxiliar de Dirección
9	DIAZ, Carol Elizabeth	25.309.933	Jardín de Infantes N° 73 - Almogata	604	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 73 - Almogata	Auxiliar de Dirección

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Rioja, viernes 31 de mayo de 2024

**A LA SRA DIRECTORA
DEL JARDIN DE INFANTES N° 41
PROF. ASCURRA ROSA DEL TRANSITO
SU DESPACHO**

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que por la reorganización de sedes de supervisión, se dispuso que la profesora Díaz, Analía María Andrea DNI 23.016.573 pasa a cumplir funciones en sedes de supervisión zona B a cargo de la Lic. Sonia Bonetto a partir del 29 de mayo del corriente año.

Comunico que el Jardín debe seguir registrando su asistencia mensual.

Sin más que agregar la saludo muy atentamente.



Dr. Oscar Raúl Díaz
Directora General de Educación Inicial
Calle de los Derechos Humanos
1400

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION INICIAL

LIC. LILIANA DIAZ

DISPONE

.....QUE, la Sra. Díaz Analla María Andrea DNI 23.016.573 docente titular del Jardín de Infantes N° 39 "Rincón de Luz" de la Capital de La Rioja, con cambio de función en el Jardín de Infante N° 41 pase a cumplir tareas administrativas en la sede de Supervisión de zona "B" a partir de la presente Disposición hasta que culmine el ciclo lectivo 2024.

..... Esta reubicación se produce a fin de dar cumplimiento en el proceso de reorganización institucional de las sedes de Supervisión

.....A los efectos de ser presentado antes las autoridades que lo requiera, se extiende la presente Disposición en la ciudad de La Rioja a un días del mes de Agosto del año 2024




Lic. Liliana Díaz
Directora General de Educación Inicial
Ministerio de Educación
Gobierno de La Rioja